

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Unidad administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat. Tiene por objeto garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público”, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la UAESP establece la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como parte integral de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de garantizar condiciones laborales seguras, saludables y sostenibles para todos sus servidores/as y contratistas.

La Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, está comprometida con:

- La prevención y reducción de los accidentes, incidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- La promoción de entornos laborales seguros, saludables y favorables al bienestar físico y mental de todos los servidores(as) y contratistas públicos.
- La implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- El cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el desarrollo efectivo del SG-SST.

Esta política aplica a todos los servidores(as) públicos, contratistas y demás partes interesadas que interactúan o lleguen a interactuar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

OBJETIVOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con base en los compromisos anteriores, el plan de trabajo anual y en particular la planificación del SGSST de la UAESP, se expresarán los objetivos con enfoque a:

- Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los controles necesarios para mitigar la ocurrencia de incidentes y enfermedades laborales.
- Implementar acciones de prevención y control que contribuyan a reducir la accidentalidad y las enfermedades laborales.
- Fortalecer los conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo de los servidores(as) y contratistas públicos, mediante procesos de capacitación y formación acordes con sus funciones.
- Proteger la seguridad y salud de todos los servidores(as) y contratistas públicos, promoviendo la mejora continua del SG-SST.
- Cumplir con la normativa vigente para la gestión de los en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



ARMANDO OJEDA ACOSTA

Director General

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Octubre de 2025

Elaboró: Lina Páez / Leydi Correa. Contratistas SST. Subdirección Administrativa y Financiera.

Stefanny Johanna Hernández Silva. Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

Revisó: Sandra Milena Martínez Páez. Profesional Especializado. Subdirección Administrativa y Financiera

Alicia Liliana Hilarión - Contratista Subdirección Administrativa y Financiera

Aprobó: Dolly Arias Casas. Subdirector(a) Administrativo(a).

Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Acta 23/10/2025

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Cra 10 No. 17-72 L-119

PBX: (+57) 601 358 0400

www.uaesp.gov.co